



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023 siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Tesorería con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez col. Centro S/N, Palacio Municipal, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria del área de Tesorería
- 3.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente

Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria. – En uso de la palabra el L.C Armando Miranda Jiménez titular de la dependencia da a conocer el avance a la fecha del reporte trimestral respecto a la programación del plan anual de la Mejora Regulatoria de la Tesorería del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de reducir el tiempo de espera que hacemos perder a los contribuyentes que desean el trámite, es por esto que dicho trámite que se pretende mejorar es “reducción de tiempo para el pago de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio” puesto que anteriormente el tiempo de respuesta era de 45 min para cualquier contribuyente, esto por el formato de dicho trámite que el sistema tardaba en arrojar; ahora con la actualización del sistema, de igual manera con la presencia del tesorero para la posterior firma del trámite mencionado este se podrá entregar en un tiempo máximo de 25 min, esto de cierto modo tratando de implementar algún tipo de estrategia para tener el formato de la solicitud expedido desde el sistema de la caja municipal, aun antes de que sea solicitado por el titular del predio, esto para que el hecho de que aunque el tesorero no se encuentre en la oficina, no sea impedimento de entregarle en el tiempo establecido dicha constancia.

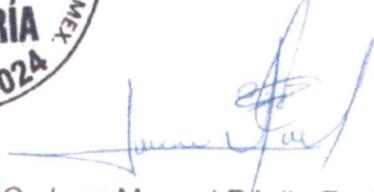
Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, se informa que el avance ha sido en un 25%, esto debido a que el sistema donde se realiza o se recaban los datos para la impresión del formato ha tenido actualizaciones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, al titular y enlace de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que el avance del 25% igual influye porque hay contribuyentes que no tienen conocimiento del proceso del trámite, como el hecho de pasar primero al área de catastro para realizar los movimientos correspondientes en el sistema por desprendimientos de predios y llegan a la caja de la tesorería sin la orden de pago correspondiente no hay más asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la cuarta sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería municipal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular</p>  <p>L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero municipal</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>  <p>L.C. Alexis Barrios Noguez Auxiliar Contable</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>P.C.P. Juan Carlos Rodea Paredes Contador</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>L.C. Juan Manuel Dávila Rodríguez Contador</p>

